



Con fundamento en el artículo 84, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, durante el periodo del mes de **NOVIEMBRE 2023**, se recibieron por parte de este Instituto Municipal de Planeación las siguientes Solicitudes de Información, mismas que se acompañan con su respuesta adjunta:

1. Solicitud con folio **241485623000012**, fecha oficial de recepción **25/10/2023**; fecha de última respuesta **10/11/2023**, última respuesta **Entrega información vía PNT**; se anexa solicitud de información y respuesta física.
2. Solicitud con folio **241485623000013**, fecha oficial de recepción **09/10/2023**; fecha de última respuesta **12/10/2023**, última respuesta **Entrega información vía PNT**; se anexa solicitud de información y respuesta física.



25 10 2023

25/10/2023 13:43:39 PM

Atend 14:46 ANEXOS

Solicitante Miguel Gutierrez Pineda
Sujeto Obligado INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Solicitante

La solicitud para el ejercicio de su derecho a la información pública, ha sido recibida exitosamente por el (la) sujeto obligado.

Folio 241485623000012
Fecha de la solicitud 25/10/2023
Respecto de los procedimientos de responsabilidad administrativa NO GRAVES conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas o su homóloga aplicable, efectuados en el periodo de agosto de 2017 a octubre de 2023 por parte de su órgano interno de control o área de responsabilidades, se requiere lo siguiente:
- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave iniciados.
- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos.
- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave pendientes de resolución.
- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos sin sanción para el servidor público.
- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos con sanción para el servidor público.
- La cantidad de recursos de revocación interpuestos.
- La cantidad de recursos de revocación resueltos confirmando la resolución impugnada.
- La cantidad de recursos de revocación resueltos revocando la resolución impugnada.
- La cantidad de recursos de revocación pendientes de resolver.
Información solicitada De antemano gracias y una disculpa por las molestias.

Plazos

Plazo para dar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública	10 días hábiles	10/11/2023
Plazo del requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada	05 días hábiles	03/11/2023
Plazo de respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación del plazo.	20 días hábiles	27/11/2023
Plazo para notificar, en caso de que el sujeto obligado no sea competente para conocer de su solicitud.	03 días hábiles	30/10/2023

Acceso gratuito a su información y costos de reproducción

Se informa que de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, el ejercicio del derecho de acceso a la información, ES GRATUITO; asimismo, se hace de su conocimiento, que la entrega de documentos en copia simple, deberá ser entregada sin costo por el sujeto obligado, cuando su entrega implique no más de veinte hojas, en caso de que exceda esta cantidad, tendrán un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Recurso en caso de inconformidad

Es importante señalar que, según los artículos 183 y 186 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a la solicitud de derecho de acceso a la información o bien la falta de respuesta a la misma, se podrá interponer Recurso de Revisión, dentro del plazo de 15 días hábiles.

Dicho recurso podrá interponer por este medio electrónico y para ello es indispensable proporcionar una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones.

También, usted como solicitante podrá interponer su Recurso de Revisión directamente en la oficina de la CEGAIP, para lo cual acompañará el acuse de recibo de la solicitud de información, así como la respuesta proporcionada.

Horarios de atención

El horario de atención para ejercer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia de este Estado, es de 8:00 a 15:30 horas, de lunes a jueves y de 8:00 a 14:30 horas los viernes. En caso de ingresar la solicitud fuera de dicho horario, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil siguiente al día en que se ingresó la solicitud acceso a la información.



25/10/2023 13:43:39 PM

Horarios de atención

En caso de que no esté disponible el sistema, favor de reportarlo a los teléfonos 444 825 1020, 444 825 6468, 444 825 2583, 444 825 2584, 444 2463085, 444 246 2086 y 800 2234 247 en el horario comprendido en el párrafo anterior o en el Micrositio siguiente:
<http://www.cegaipslp.org.mx/FrontCEGAIPSIASL.nsf/WEBEnBlanco?OpenPage>

Otros

Para darle seguimiento a la solicitud de información, es necesario consultar el sistema, ingresando nombre de usuario y contraseña, y el número de folio de la solicitud.

Gracias por ejercer sus derecho a la información.

ATENTAMENTE,
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ en atención al decreto 0250, publicado el miércoles 22 de diciembre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado.



Área: Unidad de Información Pública
Número de Oficio: IMPLAN/UIP/118/2023

Fecha: 10 de noviembre de 2023

Asunto: Se responde a solicitud de información
con el folio número **241485623000012**.

C. MIGUEL GUTIERREZ PINEDA.
P R E S E N T E . -

Por este medio, le hago llegar un cordial saludo, y en atención a su solicitud de información, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia identificada con el número de folio **241485623000012**, en los siguientes términos:

"Respecto de los procedimientos de responsabilidad administrativa NO GRAVES conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas o su homóloga aplicable, efectuados en el periodo de agosto de 2017, a octubre de 2023 por parte de su órgano interno de control o área de responsabilidades, se requiere lo siguiente:

- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave iniciados.
- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos.
- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave pendientes de resolución.
- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos sin sanción para el servidor público.
- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos con sanción para el servidor público.
- La cantidad de recursos de revocación interpuestos.
- La cantidad de recursos de revocación resueltos confirmando la resolución impugnada.
- La cantidad de recursos de revocación resueltos revocando la resolución impugnada.
- La cantidad de recursos de revocación pendientes de resolver

De antemano gracias y una disculpa por las molestias." (sic)

Al respecto hago de su conocimiento que, de conformidad con la información enviada a esta Unidad de Información Pública por la Contraloría Interna de este Instituto, le hago saber que, dentro del ámbito de su competencia, facultades y funciones que establecen los artículos 33, 34 y 35 del Decreto 494 de creación del Instituto Municipal de Planeación, en relación con lo establecido en el Capítulo XIII de la Ley Orgánica del Municipio del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la totalidad de información con la que cuenta este Instituto, corresponde a la siguiente:

Camino a la Presa #1555
Lomas 3ª. Sección, 78216
San Luis Potosí, S.L.P.
(444)814.1630



En el periodo comprendido de agosto de 2017 a octubre de 2023:

- No se iniciaron procedimientos de responsabilidad no grave;
- No se resolvieron procedimientos de responsabilidad no grave;
- No se generaron procedimientos de responsabilidad no grave pendientes de resolución;
- No se generaron procedimientos de responsabilidad no grave sin sanción para el servidor público;
- No se generaron procedimientos de responsabilidad no grave con sanción para el servidor público;
- No se interpusieron recurso de revocación;
- No se resolvieron recursos de revocación confirmando la resolución impugnada;
- No existen recursos de revocación pendientes de resolver.

Esto corresponde a las obligaciones de oficio que este Instituto Pública mensualmente conforme al artículo 84 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, respecto a su contenido: "El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición", contenido que puede verificar en la Plataforma Estatal de Transparencia consultable en la siguientes direcciones electrónicas:

- <http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2019.nsf/xBuscadorMunicipalPlaneacion?OpenForm>
- <http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2020.nsf/xBuscadorMunicipalPlaneacion?OpenForm>
- <http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2021N.nsf/xBuscadorMunicipalPlaneacion?OpenForm>
- <http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2022.nsf/xBuscadorMunicipalPlaneacion?OpenForm>
- <http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2023.nsf/xBuscadorMunicipalPlaneacion?OpenForm>

De conformidad con el Acuerdo CEGAIP mediante el cual se expiden las reformas a los Lineamientos estatales para la difusión, disposición y evaluación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" con fecha viernes 20 de octubre de 2023, remitiéndonos al contenido TRIGÉSIMO

Camino a la Presa #1555
Lomas 3ª. Sección, 78216
San Luis Potosí, S.L.P.
(444)814.1630

OCTAVO, que, respecto a la obligación de transparencia prevista en el artículo 84, fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, su homologa en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública es el artículo 70, fracción XVIII, y acorde a la *Tabla de actualización y conservación de la información pública derivada de las obligaciones de transparencia*, contenida dentro de los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia*, el periodo de conservación de información es: *"Información del ejercicio en curso y respecto de los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el sujeto obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información, la correspondiente a dos ejercicios anteriores"*.

Siendo esta toda la información que debe crear, producir, generar, poseer, procesar, administrar, archivar o resguardar este Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí, y que es otorgada hacia Usted con fundamento en el artículo 34 contenido en el Decreto número 494 de creación del Organismo Público Descentralizado del Municipio de San Luis Potosí, denominado Instituto Municipal de Planeación.

Lo que se comunica a Usted para todos sus efectos legales.

Sin otro particular, quedo de Usted:

Atentamente


Lic. Ángel Jesús Ortiz Guajardo

Jefe de la Unidad de Información Pública del Instituto
Municipal de Planeación de San Luis Potosí

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional".

C.C.P. ARCHIVO
C.C.P. DIRECCIÓN GENERAL

L/AJOG

Camino a la Presa #1555
Lomas 3ª. Sección, 78216
San Luis Potosí, S.L.P.
(444)814.1630



Camino a la Presa #1555
Lomas 3ª. Sección, 78216
San Luis Potosí, S.L.P.
(444)814.1630



BIENVENIDO ADMINISTRADOR

Tipo	Folio	Fecha oficial de recepción	Fecha límite de respuesta	Estatus actual	Fecha de última respuesta	Última respuesta	Asignación	Movimientos disponibles
	241485623000012	25/10/2023	13/11/2023	Terminada	10/11/2023	Entrega información vía PNT	Unidad de Transparencia	

INFORMACIÓN DEL REGISTRO DE LA SOLICITUD

Institución: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
 Estado o Federación: San Luis Potosí
 Folio: 241485623000012
 Recepción de la solicitud: Electrónica
 Tipo de solicitud: Información pública
 Temática: Sanciones

Fecha oficial de recepción: 25/10/2023
 Fecha límite de respuesta: 13/11/2023
 Folio interno:
 Estatus: Terminada
 Candidata a recurso de revisión: No
 Fecha límite para registro de recurso de revisión: 04/12/2023

Descripción de la solicitud:

Respecto de los procedimientos de responsabilidad administrativa NO GRAVES conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas o su homóloga aplicable, efectuados en el periodo de agosto de 2017 a octubre de 2023 por parte de su Órgano interno de control o área de responsabilidades, se requiere lo siguiente:

- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave iniciados
- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos.
- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave pendientes de resolución.

Datos complementarios:



07/11/2023 10:08:43 AM

Solicitante: Raymundo C
Sujeto Obligado: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Solicitante
La solicitud para el ejercicio de su derecho a la información pública, ha sido recibida exitosamente por el (la) sujeto obligado.

Folio: 241485623000013
Fecha de la solicitud: 07/11/2023
Información solicitada: Solicito la información del presupuesto asignado a la Unidad de Transparencia para el 2023 y lo presupuestado para el 2024, con fundamento en el artículo 56 de la Ley de Transparencia del Estado.

Plazos

Plazo para dar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública	10 días hábiles	22/11/2023
Plazo del requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada	05 días hábiles	14/11/2023
Plazo de respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación del plazo.	20 días hábiles	06/12/2023
Plazo para notificar, en caso de que el sujeto obligado no sea competente para conocer de su solicitud.	03 días hábiles	10/11/2023

Acceso gratuito a su información y costos de reproducción

Se informa que de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, el ejercicio del derecho de acceso a la información, ES GRATUITO; asimismo, se hace de su conocimiento, que la entrega de documentos en copia simple, deberá ser entregada sin costo por el sujeto obligado, cuando su entrega implique no más de veinte hojas, en caso de que exceda esta cantidad, tendrán un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Recurso en caso de inconformidad

Es importante señalar que, según los artículos 163 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a la solicitud de derecho de acceso a la información o bien la falta de respuesta a la misma, se podrá interponer Recurso de Revisión, dentro del plazo de 15 días hábiles. Dicho recurso podrá interponerlo por este medio electrónico y para ello es indispensable proporcionar una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones. También, usted como solicitante podrá interponer su Recurso de Revisión directamente en la oficina de la CEGAIP, para lo cual acompañará el acuse de recibo de la solicitud de información, así como la respuesta proporcionada.

Horarios de atención

El horario de atención para ejercer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia de este Estado, es de 8:00 a 15:30 horas, de lunes a jueves y de 8:00 a 14:30 horas los viernes. En caso de ingresar la solicitud fuera de dicho horario, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil siguiente al día en que se ingresó la solicitud acceso a la información. En caso de que no esté disponible el sistema, favor de reportarlo a los teléfonos 444 825 1020, 444 825 6468, 444 825 2583, 444 825 2584, 444 2463085, 444 246 2086 y 800 2234 247 en el horario comprendido en el párrafo anterior o en el Micrositio siguiente: <http://www.cegaislp.org.mx/FrontCEGAIPSIASI.nsf/WEBEnBlanco?OpenPage>

Otros

Para darle seguimiento a la solicitud de información, es necesario consultar el sistema, ingresando nombre de usuario y contraseña, y el número de folio de la solicitud.

Gracias por ejercer sus derecho a la información.

ATENTAMENTE,
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

IMP-11-2023-418
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
IMPLAN
SAN LUIS POTOSÍ
07/11/2023
Atendí el: 491 fexd
IMP-11-2023



07/11/2023 10:08:43 AM

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ" en atención al decreto 0250, publicado el miércoles 22 de diciembre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado.



Área: Unidad de Información Pública
Número de Oficio: IMPLAN/UIP/119/2023
Fecha: 17 de noviembre de 2023
Asunto: Se responde a solicitud de información
con el folio número **241485623000013**.

**C. RAYMUNDO C.
P R E S E N T E . -**

Por este medio, le hago llegar un cordial saludo, y en atención a su solicitud de información, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia identificada con el número de folio **241485623000013**, en los siguientes términos:

"Solicito la información del presupuesto asignado a la Unidad de Transparencia para el 2023 y lo presupuestado para el 2024, con fundamento en el artículo 56 de la Ley de Transparencia del Estado." (sic)

Al respecto, le hago saber que, dentro del ámbito de su competencia, facultades y funciones que establecen los artículos 33, 34 y 35 del Decreto 494 de creación del Instituto Municipal de Planeación, en relación con lo establecido en el Capítulo XIII de la Ley Orgánica del Municipio del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la totalidad de información con la que cuenta este Instituto, corresponde a la siguiente:

De conformidad con el artículo 4, fracción II, contenido en el Decreto número 494 de creación del Organismo Público Descentralizado del Municipio de San Luis Potosí, denominado Instituto Municipal de Planeación, que a su letra reza:

"ARTICULO 4°. El patrimonio del Instituto Municipal de Planeación se integrará con: II. La aportación que destine el ayuntamiento de San Luis Potosí en su presupuesto anual de egresos aprobado por el cabildo que será de 0.8%, con lo que permite que el Instituto cuente con los recursos financieros suficientes para cumplir con los objetivos previstos en el artículo anterior. El presupuesto que el ayuntamiento fije al Instituto, no podrá ser inferior porcentualmente al aprobado en el ejercicio fiscal inmediato anterior;"

Camino a la Presa #1555
Lomas 3ª. Sección, 78216
San Luis Potosí, S.L.P.
(444)814.1630



Se denota de la normatividad aplicable que este Instituto no cuenta con un presupuesto establecido específicamente destinado a la Unidad de Transparencia, sino así, que se recibe en una totalidad para dispersarlo con la finalidad de cumplir con los objetivos para los cuales fue creado.

Siendo esta toda la información que debe crear, producir, generar, poseer, procesar, administrar, archivar o resguardar este Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí, y que es otorgada hacia Usted con fundamento en el artículo 34 contenido en el Decreto número 494 de creación del Organismo Público Descentralizado del Municipio de San Luis Potosí, denominado Instituto Municipal de Planeación.

Lo que se comunica a Usted para todos sus efectos legales.

Sin otro particular, quedo de Usted:

Atentamente

Lic. Ángel Jesús Ortiz Guel

Jefe de la Unidad de Información Pública del Instituto
Municipal de Planeación de San Luis Potosí

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional".

C.C.P. ARCHIVO
C.C.P. DIRECCIÓN GENERAL
L/AJOG

Camino a la Presa #1555
Lomas 3ª. Sección, 78216
San Luis Potosí, S.L.P.
(444)814.1630

Camino a la Presa #1555
Lomas 3ª. Sección, 78216
San Luis Potosí, S.L.P.
(444)814.1630

BIENVENIDO ADMINISTRADOR

Tipo	Folio	Fecha oficial de recepción	Fecha límite de respuesta	Estatus actual	Fecha de última respuesta	Última respuesta	Asignación	Movimientos disponibles
	241485623000013	07/11/2023	22/11/2023	Terminada	17/11/2023	Entrega información vía PNT	Unidad de Transparencia	

INFORMACIÓN DEL REGISTRO DE LA SOLICITUD

Institución: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Estado o Federación: San Luis Potosí

Folio: 241485623000013

Recepción de la solicitud: Electrónica

Tipo de solicitud: Información pública

Temática: Presupuesto

Fecha oficial de recepción: 07/11/2023

Fecha límite de respuesta: 22/11/2023

Folio interno:

Estatus: Terminada

Candidata a recurso de revisión: No

Fecha límite para registro de recurso de revisión: 11/12/2023

Descripción de la solicitud:

Solicito la información del presupuesto asignado a la Unidad de Transparencia para el 2023 y lo presupuestado para el 2024, con fundamento en el artículo 56 de la Ley de Transparencia del Estado.

Detos complementarios:



Camino a la Presa #1555
Lomas 3ª. Sección, 78216
San Luis Potosí, S.L.P.
(444)814.1630

